

Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2021-0156-M

Guayaquil, 13 de diciembre de 2021

PARA: Jamie Christine Miranda Vargas
Directora de Normativas y Asesoría Jurídica

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO CATE-UA-015-2021 PARA LA " ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

De mi consideración:

Mediante Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de dos de septiembre de 2020, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- Delegar a los Vicerrectores/as; Directores/as de Escuela; Director/a del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes; Directores/as de Instituto de Investigación; Directores/as de Maestrías y Doctorados; Director/a de Centro de Producción e Innovación; Director/a de Gestión Documental; Secretario/a Académico/a; Secretario/a Administrativo; Secretario de Vinculación con la Sociedad; Coordinador/a de Planificación y Gestión Estratégica; Director/a Administrativo, de Talento Humano, Financiero, de Planificación y Proyectos, de Procesos y Calidad, de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria, de Servicios Bibliotecarios, de Planificación de Infraestructura Física, Procuraduría, Normativas y Asesoría Jurídica, de Tecnologías y Sistemas de Información, de Comunicación Social, de Relaciones Internacionales, de Vinculación con la Sociedad, de Investigación, de Posgrados, de Auditoría Interna y demás Direcciones de las áreas administrativas y/o académicas, todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios —incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La delegación incluye lo siguiente:

Dentro de la planificación de la Dirección de Vinculación con la Sociedad se encuentra registrada en el POA la siguiente tarea:

"Adquisición de Herramientas de campo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad de las Artes" con ítem 730805 por un monto de \$42.89 sin incluir IVA.

De acuerdo a las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, AUTORIZÓ el inicio del proceso de Catalogo Electrónico con el código CATE-UA-015-2021 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" por el valor de \$42.89 (Cuarenta y dos con 89/100 dólares americanos), en base a la documentación habilitante que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

María José Icaza Guevara
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Referencias:
- UA-SAD-CAF-DA-2021-0613-M

Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2021-0156-M

Guayaquil, 13 de diciembre de 2021

Anexos:

- certificación_poa__284_vinculación_con_la_comunidad_herramientas_trabajo_campo
- UA-SAD-CPGE-2021-0662-M.pdf
- UA-SVS-DIRVS-2021-0131-M-signed.pdf
- CATE HERRAMIENTAS DE CAMPO.pdf
- UA-SVS-DIRVS-2021-0137-M-signed.pdf
- 515
- CERTIFICADO PAC

Copia:

Allisson Andrea Laborda Albán
Asistente Administrativa 1

Vilma Maritza Pin Pin
Analista 1 de Compras Públicas

al